

Más vale prevenir que lamentar



ARRISCADO

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 43 / Septiembre 2016

“Junio, julio y agosto, ni dan vino, ni mosto”



Estamos en plena temporada de vendimia, y si te toca de lleno, ya sabes por experiencia que el pedrisco es muy dañino y que te puede arruinar todo un año de trabajo dejándote incluso sin recursos. Y es lo que tiene ser agricultor, sea cual sea la explotación a la que te dediques, el resultado de todo este esfuerzo e inversión no solo depende de ti, sino que está expuesto a las caprichosas inclemencias del tiempo. Por ello, un agricultor se juega mucho, salvo que sea precavido y defienda sus ingresos con un buen seguro.

Agroseguro (Sistema Español de Seguros Agrarios), en su informe anual de 2015, informa que se han declarado 94.185 siniestros agrícolas, aumentando especialmente la siniestralidad en la uva de vino en un 48,4% y en la de mesa en un 181,1%. Y que, a pesar de la complicada situación económica, **gracias a la solvencia y profesionalidad del sector asegurador** ha permitido realizar el pago de las indemnizaciones a los asegurados con un siniestro en un plazo no superior a 50 días.

Queremos darte 3 razones para contratar un seguro agrario

1.- Los agricultores y ganaderos **estáis expuestos a condiciones climáticas incontrolables**. Y es que la naturaleza nos regala pedriscos, inundaciones, sequía, vientos, ...

2.- Podemos asegurar tu producción ante un **siniestro**.

3.- El seguro es la **única herramienta disponible** para cubrir los daños de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Con su indemnización puedes reducir las pérdidas económicas.

¿Cómo te ayudamos los corredores de seguros?

Somos profesionales expertos en la contratación de seguros por lo que podemos encontrar los seguros agrarios con las coberturas adecuadas de cada explotación según cultivos, ganado...

Estamos acostumbrados a acompañarte durante la vida de la póliza: en la elección del producto, en la contratación, redactando el parte de siniestro, coordinando las peritaciones y, en caso de conflicto, permaneciendo a tu lado hasta su resolución.

¿Qué haces en caso de siniestro?

Ponte en contacto con nosotros inmediatamente. Activamos el **protocolo de siniestros** y nos ponemos a trabajar en tu caso hasta que queda resuelto. No estás solo...

Recuérdalo bien: los seguros agrarios son una garantía para que tu explotación **“no eche el cierre”** cuando vienen mal dadas por culpa del tiempo.

¿Tienes tus seguros al día?

Pagar el recibo del seguro no siempre es suficiente. Hay que revisarlos periódicamente para que cubran exactamente todo aquello que deben proteger.

¿Qué puedes tener en cuenta al renovar tu póliza?

Seguro de Hogar. El continente (si has hecho alguna reforma en la vivienda) y contenido (si han variado los enseres que tienes dentro). Si el capital no está al día se puede caer en el infraseguro (aseguras menos de lo que vale) o lo contrario en un sobreseguro (el valor asegurado es mayor que el real).

Seguro del Coche. Si has incluido accesorios nuevos ya que cambia el valor de vehículo o si lo conduce algún otro miembro de la familia, sobre todo si son menores de 26 años.

Seguro de Vida. Es importante que tengas todos tus datos actualizados, beneficiarios, capitales...teniendo en cuenta, siempre, tus circunstancias personales.

Seguro de Salud. Si se produce alguna circunstancia particular muy distinta a cuando se contrató, por ejemplo, si estas embarazada tenemos unos 10 días para incluir al recién nacido con todos los derechos en tu misma póliza.

Seguro de Autónomos. Tu negocio cambia con el tiempo y la póliza debe adaptarse a tus nuevos riesgos.

Sobre todo, si tienes cualquier duda antes de renovar o algún cambio importante, acércate a nuestras oficinas, juntos revisamos todo lo que sea necesario para tu tranquilidad.



GREGORIO ARRISCADO LARA - ¡Gracias por leerlos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias.

AZUQUECA, 57 , 45700 - CONSUEGRA (TOLEDO)

Tf: 925 480 289 (centralita) Fax: 925 480 608 | Email: arriscado@arriscado.es

www.arriscado.es

www.facebook.com/correduriadeseguros.arriscado | Twitter: @Gruporarriscado

¡Eh autónomo! “Lo siento, pero estoy de baja”



Juan es un autónomo, que cotizaba por lo mínimo y que cogió la baja en el año 2014. Cobró 17,51 € diarios durante el primer período (del 4º al 21º día) y 21,90 € a partir de ese tiempo.

El 86% de los autónomos cotizaron el año pasado por la base mínima. Esta circunstancia les obligó a enfrentarse a **bajas laborales y períodos de incapacidad temporal** no exentos de penurias económicas.

Contingencias Comunes y Profesionales

Son dos conceptos clave que todo autónomo debe conocer. Las Profesionales se refieren a accidentes y enfermedades derivadas del trabajo ejecutado. Las Comunes contemplan enfermedades comunes y accidentes no laborales.

Nuestro amigo Juan, dejó de trabajar en 2014 por una de estas contingencias, vio mermados sus ingresos considera-

blemente y después del segundo mes bajaron aún más. Lógicamente seguía pagando su cuota de autónomo y sus gastos fijos (luz, teléfono, local...).

Los autónomos también tenemos derecho a enfermar. Existen **seguros de Baja Laboral** diseñados especialmente para aliviar estas circunstancias. Permiten cobrar una indemnización fija diaria o total. Los pagos diarios complementan las percepciones de la Seguridad Social y la indemnización total alivia los trabajos que no se pueden atender.

Lo cierto es que cada vez somos más, 2015 cerró con más de 3,1 millones de autónomos, un 1,3% más que el año anterior. ¿Pertenece a este valiente club? Encárgate de mantener tu salud y nosotros te ayudamos a garantizar tu economía cuando la primera flojeé.



Al conducir: no discutas, no adelantes perros, no viajes con maniqués

La experiencia demuestra que la realidad siempre supera a la ficción. Y como muestra un botón; aquí tienes nuestra selección de multas imposibles pero reales:

“**Tengo una muñeca vestida de...**” La Guardia Civil cazó a un conductor circulando por el carril de BUS-VAO en la A-6 con una muñeca vestida de niña sentada a su lado, aparentando ir acompañado para poder ir por este carril.

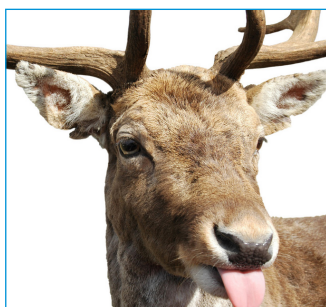
NO se puede adelantar a un perro. Ocurrió en Sanxenxo (Pontevedra). Una persona fue sancionada por pasar a un perro sin respetar la distancia obligatoria en vía interurbana.

No discutas que es peor. En Canarias, la Guardia Civil multó a un conductor de 80 años que discutía enérgicamente con su copiloto.

Hija y padre borrachos. Los Mossos d'Esquadra llamaron a un padre para que recogiera a su hija que tenía una tasa de alcohol de 0,60 miligramos. Cuando llegó estaba más borracho que la chica: llevaba 0,71 miligramos de alcohol en sangre.

Anécdota

Anécdota



Siniestros increíbles pero ciertos

Si crees que ya lo has visto todo en la vida, sigue leyendo algunos de los partes que hemos recopilado para ti.

Cuenta un cliente que **un reno le había roto el parabrisas cuando cayó del cielo**, aunque nadie le creyó a pesar de que transitaba por una zona montañosa fue perfectamente indemnizado.

Otro raro suceso, como no, americano, donde un asegurado **sufrió un percance al salir de su camioneta con una escopeta**. Cuenta que tropezó y se le disparó contra la cabina destrozando el limpiaparabrisas, el salpicadero, el volante, incluso los asientos... Juró y perjuro que él no había disparado queriendo. El caso es que tenía un seguro “Other Than Collision” que le pagó todo.